UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Trabajo Social

Movilidad INTERNACIONAL Acreditación idioma

Información básica sobre la acreditación de idioma

La información exacta, definitiva y oficial de la forma de acreditar el nivel de idioma se establece en la correspondiente convocatoria oficial de movilidad que publica la Oficina de Relaciones Internacionales. Es obligatorio leer el texto de dicha convocatoria para ver la forma exacta de realizar la acreditación.

Como norma general, según convocatorias anteriores, el estudiante que tenga un nivel de idioma acreditado, si quiere que le sume puntuación a su nota media, o bien quiere tener acceso a destinos que piden la acreditación obligatoria de un idioma concreto, entonces debe presentar el certificado como mucho **dentro del plazo de solicitud de la plaza de movilidad correspondiente**. Una vez acabado el plazo de solicitud, no podrá presentar la acreditación más tarde.

Acreditación del certificado de idioma en el expediente del estudiante

La forma de presentar el certificado es a través de la SEDE electrónica de la UGR.

Se pueden utilizar dos procedimientos, uno es el procedimiento de acreditación de idioma para el título de grado, y otro es un procedimiento específico de acreditación de idioma para la movilidad internacional. Se recomienda subir el mismo certificado a través de los dos procedimientos.

Acreditación de idioma para el título de grado

Enlace directo a la sede electrónica de la UGR para subir la acreditación para el título de grado.

Acreditación de idioma para la movilidad internacional

Enlace directo a la sede electrónica de la UGR para subir la acreditación para la movilidad internacional:

Copyright© 2026 Universidad de Granada